

ALIMENTOS DG SAS EN REORGANIZACION
NIT 900.328.714-4
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS NIIF
A JUNIO 30 DE 2025

ALIMENTOS DG SAS EN REORGANIZACION

Notas a los estados financieros individuales bajo NIIF

A 30 DE JUNIO DE 2025

(Expresados en miles de pesos colombianos)

NOTA No. 1 Norma general de revelaciones

La compañía **ALIMENTOS DG SAS EN REORGANIZACION Nit. 900328714-4** con domicilio principal en la ciudad de Envigado Colombia en la Calle 39 SUR 26 09, constituida mediante documento privado de los constituyentes de Medellín del 18 de noviembre de 2009, inscrita inicialmente en la Cámara de Comercio de Medellín el 14 de diciembre de 2009, en el libro IX, bajo el número 17772, posteriormente cambio su domicilio a la ciudad de Envigado Ant. Inscrita en la Cámara de Comercio de Aburra Sur, el 17 de septiembre de 2010 bajo el No 00070075 del libro IX Su vigencia es indefinida. Su objeto social es “La sociedad prestará servicio de expendio a la mesa y por autoservicio de comidas preparadas en restaurantes, igualmente desarrollará todas las actividades tendientes a la producción y comercialización de todo tipo de alimentos. Así mismo podrá desempeñar cualquier actividad comercial o civil, lícita.

Fecha de corte Estados Financieros: junio 30 de 2025.

NOTA No. 2 Principales políticas y prácticas contables

Bases de preparación y presentación de los estados financieros.

Bases de preparación

Los presentes estados financieros son individuales y expresados en miles de pesos colombianos, han sido preparados a partir de los registros de contabilidad mantenidos por ALIMENTOS DG S.A.S. y basados en Normas Internacionales de Información Financiera plenas emitidas por el International Accounting Standard Board (en adelante “IASB”), representan la adopción integral, explícita y sin reservas de las referidas normas internacionales. Adicionalmente, los estados financieros con corte a 30 de junio de 2025.

Período contable e información comparativa

ALIMENTOS DG S.A.S. prepara sus Estados Financieros Individuales al cierre de cada ejercicio anual terminado el 30 de junio de cada año comparativos.

Los presentes estados financieros se presentan con corte 30 de junio de 2025 incluyendo la información descriptiva y narrativa en las notas.

Sistema Contable

La contabilidad y los Estados Financieros de la Compañía ALIMENTOS DG SAS, se ciñen a las normas y prácticas de contabilidad generalmente aceptadas, disposiciones de la Superintendencia de Sociedades y están en concordancia con el nuevo marco técnico normativo correspondiente a la aplicación e implementación de las NIIF y se cumplió con el artículo 3 del decreto 2784 del 2012, reglamentada con los decretos 1851, 3023 y 3024 del 2013, decreto 2615 del 2014.

Unidad Monetaria

De acuerdo con las disposiciones legales, la unidad monetaria utilizada por la compañía para las cuentas de Balance y Estado de Resultados es el peso colombiano. Las cifras en los estados financieros y las notas están expresadas en miles de pesos colombianos.

Diferencia en Cambio

Las Cuentas por Cobrar y las Cuentas por Pagar en moneda extranjera son convertidas en pesos colombiano a la tasa representativa de mercado (TRM) al cierre del ejercicio, certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Ajustes por inflación

La compañía ALIMENTOS DG SAS, no registra ajustes por inflación en sus estados financieros. Puesto que la Ley 1111 de 2006 los eliminó para aplicar fiscalmente y el Decreto 1536 del 7 de mayo de 2007 los eliminó contablemente.

Negocio en marcha

Luego de preparar y analizar los Estados Financieros Individuales comparativos al corte del ejercicio 30 de junio de 2025, la gerencia de ALIMENTOS DG S.A.S, ha llegado a la conclusión de que no existe incertidumbre en sus operaciones y no existe la intención de liquidar la compañía.

Conjunto de Estados Financieros Individuales y del Período Contable

Los Estados Financieros Individuales de ALIMENTOS DG S.A.S. son los siguientes:

- Estado de Situación Financiera Individuales por los periodos terminados al 30 de junio de 2025.
- Estado de Resultado Integral único Individuales que muestra todas las partidas para determinar el resultado integral del periodo, por los periodos terminados al 30 de junio de 2025.
- Notas a los Estados Financieros Individuales, de los periodos terminados 30 de junio de 2025.

Clasificación de activos y pasivos

Los activos y pasivos se clasifican según su destinación o su grado de realización o exigibilidad en términos de tiempo, en corrientes y no corrientes. Para tal efecto se entiende como activos o pasivos corrientes, aquellas partidas que serán realizables o exigibles en un plazo no mayor a un año, y más allá de este tiempo, no corrientes.

Importancia relativa y materialidad

La presentación de los hechos económicos se hace de acuerdo con su importancia relativa o materialidad. Para efectos de revelación, una transacción, hecho u operación es material cuando, debido a su cuantía o naturaleza, su conocimiento o desconocimiento, considerando las circunstancias que lo rodean, incide en las decisiones que puedan tomar o en las evaluaciones que puedan realizar los usuarios de la información contable.

En la preparación y presentación de los estados financieros, la materialidad de la cuantía se determinó con relación, entre otros, al activo total, al activo corriente y no corriente, al pasivo total, al pasivo corriente y no corriente, al patrimonio o a los resultados del ejercicio, según corresponda. En términos generales, se considera como material toda partida que supere el 5% con respecto a un determinado total de los anteriormente citados.

En la preparación de los estados financieros se han utilizado las estimaciones realizadas en la adopción por primera vez, para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellos. Estas estimaciones, se refieren básicamente a:

- Las vidas útiles de las propiedades, plantas y equipos e intangibles.
- Las hipótesis empleadas para calcular las estimaciones de obsolescencia de inventarios.

Estas estimaciones se han realizado en función de la mejor información disponible en la fecha de emisión de los presentes estados financieros.

Sin embargo, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas en próximos períodos, lo que se haría conforme a lo establecido en NIC 8, de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en los correspondientes estados financieros futuros.

Transición a Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)

Por disposición del Congreso de la Republica de Colombia y en virtud de la Ley 1314 del año 2009, las empresas colombianas obligadas a llevar contabilidad deben implementar a las Normas Internacionales de Información Financiera. Mediante esta Ley se regulan los principios

y normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de información aceptados en Colombia, se señalan las autoridades competentes, el procedimiento para su expedición y se determinan las entidades responsables de vigilar su cumplimiento.

ALIMENTOS DG S.A.S. desde el año 2014, inició con este proceso de convergencia a normas internacionales de información financiera a partir de la elaboración de un diagnóstico con el propósito de conocer la situación actual de la compañía y evaluar los impactos que este proceso trae sobre ella, determinando de esta manera, los efectos contables, financieros, económicos, tributarios, en el sistema de control interno, en los sistemas de información, en sistemas de comunicación y en los recursos humanos producto de la convergencia.

Una vez concluida esta primera etapa, se dio inicio a la transición a la norma internacional, preparando los primeros estados financieros anuales de acuerdo a los parámetros establecidos por las Normas Internacionales de Información Financiera con la aplicación de la NIIF 1 excepciones y exenciones.

Excepciones y Exenciones a la aplicación retroactiva de otras Normas ALIMENTOS DG S.A.S. aplicó las siguientes excepciones obligatorias contenidas en la NIIF 1, para su proceso de transición:

- **Estimaciones contables:** Las estimaciones hechas en el balance de apertura y de transición se hicieron reflejando las condiciones existentes a la fecha.

- **Baja en cuentas de activos financieros y pasivos financieros:** ALIMENTOS DG S.A.S. aplicó los criterios de baja en cuentas de activos y pasivos financieros establecidos en la NIIF 9.

ALIMENTOS DG S.A.S. aplicó las siguientes exenciones opcionales contenidas en la NIIF 1 para su proceso de transición:

- **Valor razonable como costo atribuido:** ALIMENTOS DG S.A.S. optó en la fecha de transición de las NIIF, por la medición de aquellos elementos de propiedades, planta y equipo, que se medirán posteriormente de acuerdo a políticas según el modelo del costo y por tanto se decidió utilizar este beneficio para actualizar su valor en libros en la fecha de transición utilizando su valor razonable como el costo atribuido en esa fecha. El costo atribuido es un valor que usará ALIMENTOS DG S.A.S. como sustituto del costo y será la nueva base para su depreciación.

NOTA 3 – Resumen principales políticas contables adoptadas

Efectivo y equivalente de efectivo

Son considerados activos financieros que representan un medio de pago, dentro de las cuales se encuentran cajas, bancos, los depósitos de corto plazo de gran liquidez y otras inversiones de corto plazo de alta liquidez, con un vencimiento original igual o menor a tres (3) meses.

El efectivo y los equivalentes de efectivo expresados en moneda extranjera son convertidos a la tasa de cierre del final del periodo y los impactos de diferencia en cambio son reconocidos financiero en el ingreso o gasto del periodo.

Inversiones

Las inversiones son consideradas activos financieros bajo NIIF, que se reconocen cuando exista el derecho contractual a recibir efectivo u otro activo financiero en el futuro.

Deudores

Son consideradas activos financieros que se reconocen en el mes, independientemente de la fecha en que se elaboren las facturas. El monto a reconocer será su valor nominal original establecido de acuerdo con las tarifas legalmente fijadas y los acuerdos contractuales.

Todos los activos financieros se miden posteriormente a su reconocimiento, utilizando el método de la tasa de interés efectiva mediante el costo amortizado. Las cuentas por cobrar a corto plazo incluyendo las cuentas sin tasa de interés establecida, pueden medirse por el importe de la factura o recibo de pago original si el efecto del descuento no es significativo.

En cuanto a los otros tipos de deudores:

Anticipos y avances: Correspondiente a dinero entregado a proveedores (para importación), contratistas y trabajadores en general para la adecuación de los puntos de venta los cuales al cierre de periodo deben ser legalizados en su totalidad.

Anticipo de Impuestos: Corresponde a sobrantes en certificaciones de Renta y Cree.

Cuentas por cobrar a trabajadores: Corresponde a mercancía vendida y préstamos a los colaboradores de la Compañía.

Deudores Varios: Correspondiente a préstamos a terceros. “entre compañías del mismo grupo”

Deterioro de valor de las cuentas por cobrar

ALIMENTOS DG S.A.S. evalúan el deterioro de las cuentas por cobrar cuando existe la evidencia objetiva que no será capaz de cobrar todos los importes de acuerdo a los términos originales de las cuentas por cobrar. Los criterios que se utilizan para determinar que existe una evidencia objetiva de una pérdida por deterioro son:

- Dificultades financieras significativas del emisor o del obligado.
- Incumplimiento de cláusulas contractuales, tales como impagos o retrasos en el pago de intereses o capital.
- ALIMENTOS DG S.A.S., por razones económicas o legales relacionadas con dificultades financieras del deudor, otorgan concesiones o ventajas que en otro caso no otorgaría.
- Alta probabilidad de que el deudor entre en una situación difícil o en cualquier otra situación de reorganización financiera o empresarial.
- Desaparición de un mercado activo para el activo financiero. Estimación de una disminución de los flujos de fondos esperados por cambios adversos en las condiciones de pago de los deudores o condiciones económicas locales, nacionales o internacionales que se correlacionen con impagos.

Inventarios

Los inventarios de producción conservación y comercialización de embutidos, salsas y panadería se contabilizan al costo de adquisición por el sistema del Inventario permanente y su método de valoración promedio ponderado.

Los inventarios de ganados se contabilizan a costo de adquisición, bajo la modalidad de activos biológicos.

Propiedades, planta y equipo

La Compañía ha determinado utilizar el valor razonable a la fecha de adopción por primera vez como costo atribuido para los elementos de propiedad, planta y equipo. Como parte del proceso de adopción de las NIIF. Este ejercicio requirió la valorización de estos activos considerando las condiciones de mercado en la fecha de revaluación (1 de enero de 2015). El valor de mercado de la Propiedad, Planta y Equipo se determinó como el costo de reposición de los bienes, rebajando el monto de depreciación estimada basado en la antigüedad de los bienes.

Arrendamientos

Aplica para bienes inmuebles y muebles recibidos y entregados en arrendamiento operativo y en arrendamiento financiero.

- **Arrendamiento financiero:** arrendamiento en el que se transfieren sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo.
- **Arrendamiento operativo:** es cualquier acuerdo de arrendamiento distinto arrendamiento financiero.

Cuentas por pagar

Aplica para las cuentas por pagar que corresponden a pasivos financieros provenientes de las obligaciones contraídas por ALIMENTOS DG S.A.S., con personas naturales y jurídicas. Se reconocen cuando exista una obligación presente que surge de sucesos pasados.

Provisiones, activos y pasivos contingentes

Una provisión representa un pasivo de ALIMENTOS DG S.A.S. calificado como probable, cuyo monto es estimable confiablemente, pero, cuyo valor exacto final y la fecha de pago es incierta.

Un pasivo contingente es aquel cuyo monto es determinable o no en forma confiable pero su desenlace final es incierto o remoto. También se incluyen como pasivos contingentes aquellos cuyo desenlace final es probable pero su monto no es determinable en forma confiable. Los pasivos contingentes no se reconocerán en los Estados Financieros; sólo se revelarán en notas cuando su monto sea significativo.

Obligaciones financieras

Aplica para las obligaciones financieras consideradas pasivos financieros. ALIMENTOS DG S.A.S. reconoce sus pasivos financieros, en el momento en que se convierte en parte obligada, según los términos contractuales de la operación.

Los pasivos financieros a corto plazo (menos de 12 meses), sin tasa de interés establecida, se pueden medir por el valor del contrato original si el efecto del descuento no es importante. Por ende, los flujos de efectivo relativos a los pasivos financieros a corto plazo, en principio no se descontarán trayendo a valor presente.

Impuesto a la renta corriente y diferidos

El gasto por impuesto a la renta del período comprende el impuesto a la renta corriente y el impuesto diferido. El impuesto diferido se reconoce en el resultado del período, excepto cuando se trata de partidas que se reconocen en el patrimonio u otro resultado integral. En estos casos, el impuesto también se reconoce en el patrimonio o en el resultado integral respectivamente.

El cargo por impuesto a la renta corriente se calcula sobre la base de las leyes tributarias promulgadas o sustancialmente promulgadas a la fecha del estado de situación financiera. La gerencia evalúa periódicamente la posición asumida en las declaraciones de impuesto, respecto de situaciones en las que las leyes tributarias son objeto de interpretación. ALIMENTOS DG S.A.S., cuando corresponde, constituye provisiones sobre los montos que espera deberá pagar a las autoridades tributarias.

El impuesto de renta diferidos se provisiona de su totalidad por el método del pasivo, sobre las diferencias temporarias que surgen entre las bases tributarias de activos y pasivos y sus respectivos mostrados en los estados financieros. El impuesto de renta diferido se determina

usando tasas tributarias (y legislación) que han sido promulgadas a la fecha del estado de situación financiera y que se espera serán aplicables cuando el impuesto a la renta diferido activo se realice o cuando el impuesto a la renta pasivo se pague.

Los impuestos a renta diferidos activos sólo se reconocen en la medida que sea probable que se produzcan beneficios tributarios futuros contra los que se puedan usar las diferencias temporarias.

Los impuestos diferidos activos y pasivos se compensan cuando existen derecho legalmente ejecutable de compensar los activos tributarios corriente contra los pasivos tributarios corrientes y cuando los impuestos a la renta diferidos activos y pasivos están relacionados con el impuesto a la renta que grava la misma autoridad tributaria.

Se crea el impuesto a la riqueza por los años 2015 a 2018, cuyo hecho generador es la posesión de riqueza de los contribuyentes de este impuesto, incluidas las personas naturales y jurídicas, al 1º de enero de 2015, cuyo valor sea igual o superior a mil millones de pesos colombianos. El concepto de riqueza es el equivalente al patrimonio bruto del contribuyente, menos las deudas a dicha fecha, excluidos el valor neto de las acciones, cuotas, o partes de interés poseídas en sociedades nacionales.

Beneficios a empleados

Aplica para las cuatro (4) categorías: beneficios corto plazo, beneficios por terminación, beneficios largo plazo y beneficios post - empleo, todos ellos recopilados en los diferentes acuerdos y en la normatividad aplicable a la ALIMENTOS DG S.A.S. Se reconocen estas obligaciones laborales en la medida en que se cumplan las siguientes condiciones: i) que el servicio se haya recibido y haya sido prestado por el empleado, ii) que el valor del servicio recibido se pueda medir con fiabilidad, iii) que esté debidamente contemplado por disposición legal o sea costumbre de ALIMENTOS DG S.A.S. iv) que sea probable que como consecuencia del pago de la obligación se derive la salida de recursos que llevan incorporados beneficios económicos.

Beneficios de corto plazo: Son beneficios de corto plazo (diferentes de los beneficios por terminación), pagaderos en un plazo inferior o igual a doce (12) meses siguientes al cierre del período en el que se ha generado la obligación o prestado el servicio. Se medirán por el valor total adeudado, que se define como la cantidad a pagar establecida entre las partes en el momento de reconocer el pasivo y por el valor establecido de acuerdo con la normatividad laboral vigente en Colombia y las siguientes normas, convenios o convenciones internas.

Beneficios post empleo: La obligación por este concepto estará determinada por los valores que constituyen el aporte mensual al fondo a cargo de ALIMENTOS DG S.A.S. y se reconocerá en el estado de resultados como un gasto cuando se trate de empleados que pertenecen a un fondo pensional. Cuando el aporte se realice en relación con el personal jubilado, se llevará como un menor valor del pasivo pensional, debido a que dichos aportes a pensiones están contemplados en el cálculo actuarial.

Beneficios largo plazo: Son retribuciones a los empleados (diferentes de los beneficios post empleo y de los beneficios por terminación) cuyo pago no vence dentro de los doce (12) meses siguientes al cierre del periodo en el cual los empleados han prestado sus servicios. Estos beneficios corresponden a las ausencias remuneradas después de largos periodos de servicio, que no deben pagarse dentro de los doce (12) meses del cierre del periodo. La obligación se genera cuando el empleado ingresa a trabajar, pero se pagan en el largo plazo (periodo no corriente), siempre que se cumplan ciertos requisitos para recibir el beneficio, como es el caso de la prima de antigüedad, prima años de servicio, quinquenio y lustros.

Reconocimiento de Ingresos

El importe de los ingresos de actividades ordinarias derivados de una transacción se determina, normalmente, por acuerdo entre ALIMENTOS DG S.A.S. y el cliente. Se medirán al valor razonable de la contrapartida, recibida o por recibir, teniendo en cuenta el importe de cualquier descuento, bonificación o rebaja que ALIMENTOS DG S.A.S. pueda otorgar.

- **Hechos ocurridos después del balance NIIF**

Los hechos ocurridos después del periodo sobre el que informa son todos aquellos eventos, ya sean favorables o desfavorables, que se han producido entre el final del periodo sobre el que se informa y la fecha de autorización de los Estados Financieros.

Pueden identificarse dos (2) tipos de eventos:

Hechos ocurridos después del período sobre el que se informa que implican ajuste: ALIMENTOS DG S.A.S. ajustará sus Estados Financieros o reconocerá nuevos eventos que no tenía reconocidos con anterioridad, para reflejar la incidencia de los hechos que implican ajustes.

Hechos ocurridos después del período sobre el que se informa que no implican ajuste: ALIMENTOS DG S.A.S. no ajustará los valores reconocidos en sus Estados Financieros para reflejar hechos ocurridos después del cierre contable anual, que no impliquen ajustes.

- **Clasificación de saldos en corriente y no corriente**

En el balance general adjunto, los saldos se clasifican en función de sus vencimientos, es decir, como corrientes aquellos con vencimiento igual o inferior a doce meses y como no corrientes, los de vencimiento superior a dicho período. En el caso de existir obligaciones cuyo vencimiento es inferior a doce meses, pero cuyo refinanciamiento a largo plazo esté asegurado a discreción de ALIMENTOS DG S.A.S., mediante contratos de crédito disponibles de forma incondicional con vencimiento a largo plazo, podrían clasificarse como pasivos no corrientes.

NOTA 4– Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar

	2025
Depósitos (1)	\$ 40.723
Reclamaciones (2)	\$ 32.315
Cuentas x cobrar trabajadores	\$ 0
Deudores varios (3)	\$ 432.743
Totales	\$ 520.199

- (1) Corresponde a los anticipos girados como depósitos a los arrendamientos de los locales comerciales.
- (2) Corresponde a las incapacidades pendientes de pago al cierre del periodo.
- (3) Cuentas por cobrar a otras compañías.

Los saldos de ALIMENTOS DG S.A.S. a junio 30 de 2025 son de corto plazo se espera recibir el efectivo en un periodo no mayor a 90 días por lo cual no se deben valorar las cuentas por cobrar al costo amortizado por el método de la tasa de interés efectiva.

La cuenta por cobrar a trabajadores se determinó que la cifra no es material, por lo cual no se realizó valoración al costo amortizado y con relación a los deudores varios su recaudo es en el corto plazo.

NOTA 5 – Activos por impuesto corriente

	2025
Saldo a favor renta (1)	\$14.419

Saldo a favor retención (2)	\$0
Totales	\$ 14.419

(1) Corresponde a saldos a favor en el impuesto de renta de 2023 que se da como resultado de un mayor valor en retenciones practicadas por nuestros clientes en las ventas.

NOTA No. 6 Propiedades, Planta y Equipos

	2025
Maquinaria y Equipos (1)	\$0
Equipos de Comp y Comunicación (2)	\$57.685
Equipo de Hoteles y restaurantes (3)	\$1.273.764
Flota y equipo de transporte	\$44.302
Totales	\$ 1.375.751

Los activos se reclasificaron y ajustaron al valor razonable.

Se eliminó en adopción por primera vez contra ganancias retenidas los equipos de cómputo y comunicación, equipos de oficina, maquinaria y equipo de menor cuantía, debido a que bajo NIIF deben ir al gasto dado que son expresados de acuerdo a la normatividad local propiedad, planta y equipo menores a 50 UVT.

NOTA 7 – Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar

	2025
Proveedores (1)	\$ 0
Cuentas por Pagar (2)	\$6.684.418
Totales	\$6.684.418

(1) Corresponde a las cuentas por pagar a proveedores de insumos y producto terminado.

(2) Corresponde a las cuentas por pagar a proveedores de servicios, material de empaque, publicidad, servicios públicos, administración de centros comerciales y honorarios; así como las demás obligaciones adquiridas con terceros que no se encuentran en otra categoría, y demás acreedores.

No se realizó valoración al costo amortizado de las cuentas por pagar y proveedores ya que son de corto plazo y los proveedores no conceden descuentos.

NOTA 8– Pasivos por impuestos corrientes, corriente

	2025
Impuestos, gravámenes y tasas	\$1.172.258
Totales	\$1.172.258

Corresponde a obligaciones adquiridas con la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN, con las entidades territoriales y/o los municipios producto de la carga impositiva de impuestos nacionales y distritales.

NOTA 9 – Otros pasivos financieros no corrientes

	2025
Obligaciones financieras no corrientes	\$2.168.090
Totales	\$2.168.090

Corresponde a préstamos otorgados por los bancos en pesos colombianos, y los sobregiros a los que hubiese lugar.

NOTA No. 10 Patrimonio

Sociedad Anónima Simplificada

Patrimonio	10	
Capital emitido		1.000.000
Prima de emisión		1.927.607
Adopción por primera vez		29.256
Ganancias acumuladas	-	11.075.478
Ganancias del periodo	-	32.060
Patrimonio total	-	8.150.675

Reconocimiento de superávit por emisión de acciones, emitidas por un valor mayor al nominal.

NOTA No. 11 Gastos de Ventas

De Ventas	2025
Gasto de personal (1)	\$ 0

Arrendamientos	\$ 0
Servicios (2)	\$ 0
Mantenimiento	\$ 0
Gastos de viaje	\$ 0
Depreciación (3)	\$24.157
Amortización	\$ 0
Diversos (4)	\$ 0
Totales	\$ 24.157

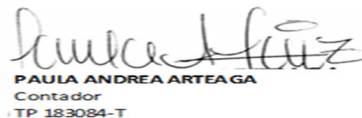
- (1) Corresponde al pago de nóminas de administración, además de las horas extras, subsidio de transporte, prestaciones sociales y seguridad social.
- (2) Corresponde a pago de fletes, servicios públicos y publicidad
- (3) Es el gasto por depreciaciones propiedad planta y equipo.
- (4) Corresponde al gasto de papelería, restaurante, transporte extra, aseo y accesorios necesarios para el personal de administración, adicional se castigó una cuenta por cobrar a terceros.

NOTA No. 12 Gastos de Administración

De Administración	2025
Diversos	\$ 7.658

Corresponde a la renovación de los registros mercantiles.


CARLOS SEBASTIAN FERNANDEZ J.
 REPRESENTANTE LEGAL
 CC 8.160.590


PAULA ANDREA ARTEAGA
 Contador
 TP 183084-T


OSCAR MARMOLEJO MEJIA
 Revisor Fiscal
 TP 4805-T